

#AperturaIncluyenteMX

#EspaciosAbiertos



# Informe Final del **Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información y Acciones de Estado Abierto**

Edición 2021-2022 (Ciudad de México)

## Contenido

<b>Presentación</b>	<b>3</b>
<b>Introducción</b>	<b>4</b>
<b>1. Resumen ejecutivo</b>	<b>6</b>
<b>2. Diagnóstico</b>	<b>7</b>
<b>3. Objetivos</b>	<b>10</b>
Objetivo general	10
Objetivos específicos	11
<b>4. Estrategia implementada</b>	<b>12</b>
Estrategia utilizada	12
Red Local de Socialización	14
Formación de personas facilitadoras del DAI	16
Jornadas de socialización	17
Documentación y seguimiento	20
Cronograma	20
<b>5. Estadísticas 2021-2022</b>	<b>21</b>
<b>6. Historias relevantes</b>	<b>24</b>
<b>7. Casos activos de aprovechamiento</b>	<b>27</b>
<b>8. Memoria gráfica y digital</b>	<b>31</b>
Formación de personas facilitadoras	31
Jornadas de socialización	32
<b>9. Conclusiones</b>	<b>44</b>
Reflexiones	44
Recomendaciones	46
<b>10. Anexos</b>	<b>48</b>



## Presentación

El impulso a las acciones que pongan en el centro a las personas es una tarea fundamental para el quehacer público, sin embargo, cuando le sumamos la colaboración con otros sectores como academia, sociedad civil organizada y personas en general, los beneficios de estas acciones se potencializan y las posibilidades contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas aumentan.

De ahí la importancia de participar en el Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información y Acciones de Estado Abierto Edición 2021-2022, pues el uso y aprovechamiento de un derecho tan importante como el Derecho a Saber ha demostrado tener alcances significativos y contribuir a que las personas conozcan, ejerzan y exijan otros derechos.

Las actividades desarrolladas como parte de este plan han servido para detectar necesidades e intereses de las personas, pero también para revelar cómo el uso de la información pública puede construir los caminos para darles solución y estrechar la brecha que por mucho tiempo ha separado a las instituciones públicas de las personas.

Desde el equipo de Equipo de Estado Abierto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México compartimos la visión de que políticas como el Plan DAI son mucho más que actividades y estrategias para socializar el derecho a saber y formar personas facilitadoras, es lograr que “preguntar por lo público” sea más que un derecho y se convierta en una cotidianidad para todas las personas.

Estamos ciertas de que el camino hacia una sociedad más abierta es posible a través del trabajo colaborativo y la promoción activa del Derecho a Saber para detonar la #AperturaIncluyente y la #AperturaSinExcepción, para no dejar a nadie atrás.

**María del Carmen Nava Polina**

Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México





## Introducción

El derecho de acceso a la información pública (DAI) es una herramienta valiosa que contribuye a que las personas tomen decisiones mejor informadas y estratégicas; a transparentar la gestión pública; a acceder a derechos; a prevenir y combatir a la corrupción; a promover medios de protección del medio ambiente; y a favorecer al desarrollo económico.

La experiencia ha demostrado que cuando este derecho se difunde, enseña, transmite y ejerce estratégicamente, con un enfoque de aprovechamiento, incrementa las posibilidades de las personas para incidir en su entorno, generar beneficios concretos tanto para ellas como para sus comunidades y contar con un insumo que les permita alcanzar un mayor grado de bienestar y calidad de vida.

En aras de posibilitar dicho fin, en 2021 Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT), presidido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), puso en marcha por tercer año consecutivo, el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI), cuyo objetivo primordial es incrementar el aprovechamiento del DAI en la población.

Esta es la segunda ocasión que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Info CDMX) participa en esta política pública a través del Equipo de Estado Abierto<sup>1</sup>, con la intención de dar continuidad a la labor de socializar el derecho a saber entre las personas más desaventajadas, con la premisa de que la información reduce desigualdades y, con la convicción de que llevar el derecho a saber con un enfoque de aprovechamiento empodera a las personas para el ejercicio de sus derechos humanos.

En la Ciudad de México, se adiciona el elemento de **apertura incluyente** en la implementación de esta política pública, con el objetivo de sumar un proceso colaborativo en multiactor y multinivel para que mediante la inteligencia colectiva se desarrollen acciones concretas que contribuyan a dar solución a las necesidades y problemáticas de la población objetivo, que contribuyan a la construcción de paz positiva.

Es así que en CDMX se denomina Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información y Acciones de Estado Abierto (Plan DAI-EA), con el propósito de fomentar la

---

<sup>1</sup> Equipo de Estado Abierto: es el equipo coordinado por la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, y se integra por su equipo de asesoría, personal de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, así como por su equipo de ponencia.



interacción entre instituciones públicas y sociedad, la innovación y el pensamiento de diseño en las acciones realizadas, a fin de complementar los esfuerzos para alcanzar el aprovechamiento del derecho de acceso a la información, con la suma de soluciones cocreadas para la atención de necesidades de las personas.

Asimismo, las acciones desarrolladas tienen enfoque de derechos humanos, construcción de paz positiva y se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas<sup>2</sup>.

El Plan DAI-EA es un esfuerzo de mediano y largo plazo que se constituye de las siguientes etapas:

1. Integrar una Red Local de Socialización (RLS);
2. Elaborar un Plan Local de Socialización (PLS);
3. Formar a personas facilitadoras del DAI;
4. Socializar el DAI en la población objetivo, que incluye el levantamiento de problemáticas y casos de aprovechamiento potencial;
5. Obtener y entregar la información, documentar y dar seguimiento a los casos;
6. Comunicar las mejores prácticas;
7. Realizar ejercicios de cocreación; y
8. Elaborar un informe del periodo.

Es importante señalar que los años 2021 y 2022, fueron años marcados por la pandemia mundial del virus SARS-CoV-2, lo que obligó a los implementadores de políticas públicas a adaptarse y considerar las recomendaciones sanitarias emitidas por las autoridades en la materia. En este sentido, se debieron adecuar las actividades para asegurar la integridad de las personas facilitadoras, las personas funcionarias públicas y la población beneficiaria, naturalmente ello significó el aplazamiento de algunas actividades y el desfase de otras.

Es por ello que, para la implementación del Plan DAI-EA en la Ciudad de México, existen casos activos de aprovechamiento que aún no han concluido su ciclo, por lo que el presente informe no constituye una interrupción de los mismos, sino que busca reflejar los avances alcanzados con las actividades realizadas en el periodo.

---

<sup>2</sup> En particular, se abordan los siguientes ODS de la Agenda 2030: Número 3, Salud y Bienestar; número 5, Igualdad de Género; número 8, Trabajo decentes y crecimiento económico; número 10, Reducción de desigualdades; número 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Consultar en línea en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



## 1. Resumen ejecutivo

El Informe Final del Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información y Acciones de Estado Abierto Edición 2021-2022 Ciudad de México” (Plan DAI-EA), refiere a **la segunda edición** implementada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, **se concentró en atender las necesidades de mujeres cis y transgénero en situación de calle y abandono social, así como en reclusión y reinserción.**

En este informe, se puede consultar información relativa a la conformación de la Red Local de Socialización, del taller de formación para personas facilitadoras, de las jornadas de socialización realizadas y, entre otra información, sobre los casos de aprovechamiento alcanzados que benefician a grupos en situación de vulnerabilidad. De esta manera, se rinde cuentas de las acciones realizadas y resultados alcanzados en la implementación de la política pública del Plan DAI para el 2021-2022 en la Ciudad de México.

Para la implementación de esta edición del Plan DAI-EA, **instalamos la Red Local de Socialización junto con 12 actores** provenientes de sociedad civil, academia, iniciativa privada e instituciones públicas, para trabajar en favor de la población objetivo. Esta Red estuvo conformada por Casa de las Muñecas Tiresias, A.C., Almas Cautivas, A.C., Colibres, A.C., Transparencia para Tod@s., Casa Frida Refugio LGBTQ+, A.C., Colectivo Trans por la Libertad de Ser y Decidir, Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad., el Dr. Juan Salgado de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México como coordinador y el Instituto Nacional de Transparencia como asesor.

Los resultados alcanzados devienen principalmente de **3 etapas**, en las que se realizaron **155 solicitudes de información** acerca de **84 problemáticas** distintas identificadas en **26 sesiones**. Derivado de ello, se lograron **25 casos de aprovechamiento** y tenemos **26 casos en curso**.

La primera etapa consistió en la **capacitación de personas facilitadoras** del Derecho de Acceso a la Información que se llevaron a cabo en **4 sesiones** impartidas por el INAI. Como resultado, **29 personas participaron en estas sesiones de capacitación**.



La segunda y tercera etapa resultan de **las jornadas de socialización** realizadas para alcanzar los objetivos, con la convicción de **potenciar las capacidades de las personas para alcanzar casos de aprovechamiento** a partir del derecho a saber.

En este sentido, en la segunda etapa realizamos el **Seminario “Desarrollo de Capacidades para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública”** y, en la tercera realizamos el **Laboratorio Ciudadano para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública**. Ambos conducidos por Samuel Bonilla, coordinador del programa Transparencia para Tod@s.

**El Seminario tuvo una duración de 11 sesiones y participaron 33 personas** de la Ciudad de México, **mientras que el Laboratorio se desarrolló también en 11 sesiones y participaron 35 personas** provenientes de cinco entidades federativas: Chiapas, Estado de México, Oaxaca, Puebla y Ciudad de México.

Se destaca que **el Laboratorio Ciudadano fue un espacio para la autoconstrucción colectiva de aprendizajes vivenciales** para el aprovechamiento del derecho de acceso a la información pública. Su objetivo consistió en realizar **aplicaciones prácticas del DAI que llevaron a las personas participantes al descubrimiento, comprensión, aprendizaje y logros en el aprovechamiento de este derecho.**

Los resultados concretos reflejados en este reporte, **visibilizan la utilidad social y aprovechamiento** alcanzado por las personas, lo cual **se concibe como un incentivo para que más personas se interesen por fortalecer sus capacidades a fin de ejercer el derecho de acceso a la información y utilizarlo como una herramienta** que les permita atender sus necesidades.

## 2. Diagnóstico

El Plan DAI-EA da continuidad a la política pública implementada en la primera edición 2019-2020 para promover el derecho a saber e impulsar la apertura institucional en favor de las personas en situación de vulnerabilidad. En esta ocasión se concentra específicamente en atender las necesidades de mujeres cis y transgénero en situación de calle y abandono social, así como en reclusión y reinserción.

Se dio prioridad a esta población en situación de vulnerabilidad con base en los siguientes datos:



- La Población penitenciaria total en la Ciudad de México al 1 de abril de 2022<sup>3</sup> es de 26,004 personas, distribuidas en los 13 centros penitenciarios de la ciudad, donde 11 son varoniles y 2 femeniles.
- Del total de personas en situación de reclusión en CDMX 24,454 son hombres y 1,550 son mujeres.
- En México hay 55.7 millones de personas en situación de pobreza (43.9% de la población total en tal condición).
- Al cierre de 2020, a nivel nacional había 11,724 mujeres privadas de la libertad distribuidas en centros penitenciarios estatales y federales.<sup>4</sup>
- Y de acuerdo con el diagnóstico situacional de las poblaciones callejeras 2017-2018 de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en la Ciudad de México hay un total de 6,754 personas en situación de calle, de las cuales el 10% son mujeres, aproximadamente.
- En el Diagnóstico Situacional de las Poblaciones Callejeras 2017-2018<sup>5</sup> para la Ciudad de México, se contabilizaron 6,754 personas en situación de calle. Estas se centran en las Alcaldías Cuauhtémoc, Iztapalapa y Gustavo A. Madero
- En el primer trimestre de 2022, se registraron 272 mil personas desempleadas (tasa de desempleo de 5.85%) en la Ciudad de México.<sup>6</sup>

Además, se desarrolló un mapeo de necesidades de la población objetivo gracias a la inteligencia colectiva, la colaboración y la cocreación de representantes de sociedad civil, academia, iniciativa privada e instituciones públicas que integran la Red Local de Socialización (RLS). Las necesidades a las que se llegaron son las siguientes:

- Emprendimiento para mujeres dentro y fuera de centros de reclusión social.
- Hacer un diagnóstico de qué datos requieren las empresas a la hora de contratar, para favorecer la contratación de la población objetivo.
- Sensibilización a las empresas para incentivar la contratación de personas transgénero.
- Brindar pláticas con personas especialistas en salud con lenguaje sencillo e inclusivo para la población objetivo.
- Capacitación y sensibilización de personas servidoras públicas en temas LGBTTIQ+.

<sup>3</sup> Información estadística publicada por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario: <https://penitenciario.cdmx.gob.mx/poblacion-penitenciaria>

<sup>4</sup> Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal 2021 INEGI.

<sup>5</sup> Diagnóstico Situacional de las Poblaciones Callejeras 2017-2018:

[https://prezi.com/u0wma\\_b0xeb7/diagnostico-situacional-de-las-poblaciones-callejeras-2017-2018-iasis/](https://prezi.com/u0wma_b0xeb7/diagnostico-situacional-de-las-poblaciones-callejeras-2017-2018-iasis/)

<sup>6</sup> Data México: <https://datamexico.org/es/profile/geo/ciudad-de-mexico-cx#population-and-housing>





Para atender estas necesidades, la RLS determinó en una primera etapa, desarrollar cuatro acciones cocreadas en multiactor y multinivel:

- a) Elaborar una guía del proceso de ejecución de sentencias.
- b) Fortalecimiento de capacidades para el empleo sin discriminación.
- c) Sensibilización en tratamientos de salud para personas LGBTTIQ+.
- d) Acciones para facilitar la credencialización de las personas en reinserción.

Con respecto a la guía del proceso de ejecución de sentencias, se detectó que las mujeres privadas de la libertad tienen un acceso limitado a la información relativa al proceso de ejecución de sus sentencias, así como de sus derechos. El informe *Vidas en custodia* muestra cómo las personas internas, así como sus familiares, viven en un estado permanente de incertidumbre y desconocimiento. Ellas no tienen claridad de cuál es su situación, qué beneficios o solicitudes pueden tramitar, cuáles son sus requisitos o cómo presentar una queja. En varias ocasiones, los datos conocidos, y que son socializados de forma informal entre las personas internas, son inexactos o falsos, como reportan colectivos de mujeres ex privadas de la libertad.

Ejemplo de lo anterior es que la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2021 registró que para el 52% de las mujeres privadas de la libertad son confusas las audiencias, a pesar de contar con una persona defensora. Asimismo, según cifras de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el 11.28% de las mujeres privadas de la libertad no tienen información ni claridad de su situación jurídica, así como el 28% no se sienten capaces de identificar en qué etapa procesal se encuentra. Esta desigualdad se agrava en el caso de las mujeres indígenas, donde alrededor del 50% de este grupo no tiene conocimiento de su abogado ni son capaces de diferenciar claramente si están en proceso o si tienen sentencia firme.

Con respecto a la problemática del empleo, en 2020, se registraron 6,718 egresos de los centros de reclusión en la CDMX, de los cuales el 94.3% fueron hombres y 5.7% mujeres<sup>7</sup>. Las mujeres cis y transgénero que han cumplido una pena privativa de la libertad se enfrentan a diversas problemáticas, además del estigma, afrontan dificultades para acceder a un empleo digno y de calidad.

En ese contexto, el Plan DAI-EA buscó generar soluciones que coadyuven a resolver dicha problemática, toda vez que acceder a la información pública sobre la oferta laboral específica para la población objetivo, así como la información para acceder a los diversos

<sup>7</sup> Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2021. Presentación de resultados generales. Consultado en línea en:

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnsipee/2021/doc/cnsipee\\_2021\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnsipee/2021/doc/cnsipee_2021_resultados.pdf)



programas sociales destinados a apoyar a las personas egresadas del sistema penitenciario, pueden generar beneficios que fortalezcan sus capacidades para contar con un empleo digno y de calidad.

Con respecto a la sensibilización en tratamientos de salud para personas LGBTTIQ+, existen brechas de desigualdad y condiciones de discriminación que dificultan que tal población acceda a derechos y servicios públicos en los que puedan sentirse seguras. Al respecto, el Centro de Apoyo a las Identidades Trans A.C. levantó una encuesta en 2020 en la que se entrevistaron a 219 mujeres trans que viven o trabajan en la capital del país. Entre los resultados más preocupantes, se observó que, prácticamente, 8 de cada 10 mujeres trans han vivido un hecho discriminatorio; y que el 48% percibe a los servicios de salud como el espacio con mayor discriminación.

En ese contexto, el Plan DAI-EA buscó coadyuvar en el acceso a la información pública sobre tratamientos de salud para personas LGBTTIQ+ en los que se pueden sentir seguras. En este tenor, socializar información entre la población contribuye a que sea de su aprovechamiento al tiempo que contribuye a la reducción de desigualdades en el sistema de salud y a la no discriminación.

Con respecto a la necesidad de realizar acciones para facilitar la credencialización de personas en situación de reclusión, la RLS detectó que la falta de un documento de identificación oficial en mujeres en situación de preliberación o reinserción agranda la brecha de exclusión social y discriminación que viven debido a la imposibilidad de cubrir requisitos que les son solicitados para acceder a programas sociales, a un empleo, a servicios de salud y de educación. En consecuencia, quedan en una situación de desventaja mayor respecto al resto de la población.

Con ello, el Plan DAI-EA buscó coadyuvar a atender esta necesidad, toda vez que acceder a la información pública y generar mecanismos sobre los trámites para obtener sus documentos de identificación puede generar beneficios que les permita reinsertarse en la sociedad y así reducir su situación de vulnerabilidad.

### 3. Objetivos

#### *Objetivo general*

El PlanDAI se encuentra vinculado al Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI), específicamente a través de su eje temático “Derecho de Acceso a la Información”, y de la Estrategia 2.1.1, misma que establece “impulsar progresivamente



el desarrollo de un plan nacional de socialización, promoción y difusión del derecho de acceso a la información, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para que la población conozca y utilice la información pública.”

En este tenor, **el objetivo del Plan DAI-EA es promover el derecho de acceso a la información y la apertura institucional en la Ciudad de México** como herramientas estratégicas que permiten el desarrollo de acciones orientadas a la atención de necesidades concretas para mejorar la vida de personas y grupos en situación de vulnerabilidad, específicamente en mujeres cis y transgénero en situación de calle y abandono social, así como en reclusión y reinserción.

## **Objetivos específicos**

1. Promover el uso estratégico del DAI entre la población objetivo con un enfoque de utilidad social.
2. Impulsar la apertura institucional en el desarrollo de acciones que den solución a problemas que enfrenta la población objetivo.
3. Propiciar el ejercicio estratégico del DAI por parte de la población objetivo antes referida, para coadyuvar en la atención y resolución de problemas concretos, como lo son:
  - a) Desconocimiento de procedimientos para la gestión de trámites y servicios que les permitan mejorar sus condiciones de vida;
  - b) Falta de información sobre la población LGBT+ en situación de reclusión.
  - c) Falta de difusión de acciones y programas sociales para la población objetivo y las formas para acceder a ellos;
  - d) Falta de información sobre el proceso de actualización de normas y procedimientos en instituciones públicas, para aplicar la legislación sobre violencia digital que entró en vigor en 2019 en la Ciudad de México. (Ley Olimpia).
4. Lograr que las personas hagan de este derecho un recurso estratégico que les permita incidir en su vida cotidiana.

## 4. Estrategia implementada

### *Estrategia utilizada*

Para esta edición del Plan DAI-EA, se planteó realizar un trabajo coordinado entre las y los integrantes de la Red Local de Socialización (RLS) de acuerdo con los objetivos, estrategia y alcances previstos. Esto consistió en utilizar los espacios de interacción entre sociedad civil organizada e instituciones públicas en un proceso colaborativo en multiactor y multinivel para generar acciones que contribuyan a la construcción de paz positiva y a la Apertura Incluyente, con enfoque de derechos humanos y alineados con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

La 2ª edición Plan DAI-EA contó con tres etapas para su desarrollo entre agosto de 2021 y junio de 2022: etapa preparatoria, etapa de aprovechamiento, etapa de evaluación y difusión.

Para la implementación del Plan DAI-EA se privilegió el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC's) a través de las plataformas que ofrecen el servicio de videoconferencia en tiempo real. Asimismo, se contó con el apoyo de las y los integrantes de la RLS y aliadas para ampliar los acercamientos con la población objetivo.

1. Etapa preparatoria Esta primera etapa consistió en un acto protocolario realizado el 6 de septiembre de 2021 con representantes de organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas, iniciativa privada, instituciones educativas y, representantes del Info CDMX y del INAI para formalizar la instalación de la Red Local de Socialización.

Posteriormente se definió la metodología del Plan Local de Socialización y se llevó a cabo un taller de formación de personas facilitadoras del DAI, impartido por el INAI con el objetivo capacitar a personas comprometidas con su entorno para adquirir las habilidades que les permitirán gestionar soluciones públicas a partir del ejercicio estratégico del DAI, identificar problemas públicos y generar conocimientos que permitan a las personas facilitadoras ejercer su derecho de acceso a la información con un enfoque de aprovechamiento para mejorar la calidad de vida de su comunidad.

2. Etapa de aprovechamiento. Esta etapa se llevó a cabo con las organizaciones sociales, instituciones públicas y personas expertas integrantes de la RLS así como con mujeres cis y transgénero en situación de calle y abandono social en situación de reclusión y de reinserción social, con el objetivo de identificar problemas públicos, establecer las rutas para su solución y establecer mesas de cocreación para diseñar acciones para atenderlas a partir del derecho a saber y la apertura institucional.





Esta etapa se dividió en dos partes:

- a) Jornadas de Socialización.
- b) Ejercicio de cocreación.

Las jornadas de socialización se realizaron mediante el Seminario de Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Laboratorio Ciudadano de Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública, dirigidas al público en general, pero con especial atención en personas defensoras de derechos humanos y activistas que laboran en organizaciones sociales, colectivos, albergues y casas hogar donde se atienden a mujeres del grupo de población objetivo.

Las personas que asistieron al Seminario y al Laboratorio Ciudadano recibieron los conocimientos necesarios para desarrollar el siguiente procedimiento:

- a) Identificar y contextualizar los principales problemas públicos o comunitarios que aquejan a la población;
- b) Traducir dichos problemas en necesidades de información;
- c) Apoyar a la población ejerciendo el DAI, tanto mediante la consulta de información disponible como mediante la realización de solicitudes de información, o bien de forma combinada;
- d) Formar a nuevas personas facilitadoras (aprendices) para utilizar el DAI con un enfoque de aprovechamiento para colaborar en la solución de problemáticas comunitarias; y
- e) Documentar este proceso para conocer los resultados alcanzados (tabla de aprovechamiento).

Los ejercicios de cocreación se realizaron en paralelo a las jornadas de socialización y la Red Local de Socialización trabajó en multiactor y multinivel para desarrollar acciones que permita a las mujeres mejorar sus condiciones de vida.

Se utilizó la metodología aplicada en la Red Ciudad en Apertura para el desarrollo de las acciones en el primer Plan de Estado Abierto y se tomaron en cuenta las principales necesidades detectadas por la Red Local de Socialización en la etapa preparatoria y en la jornada de socialización.

3. Etapa de evaluación. Esta fase consistió en la documentación de información que derivó de la implementación del Plan DAI-EA, en la difusión de casos de éxitos y de los resultados alcanzados, así como en la elaboración del informe final a cargo del equipo de

Estado Abierto del Info CDMX, el cual se preveer compartir con integrantes de la Red Local de Socialización previo a su publicación.

### **Red Local de Socialización**

El Equipo de Estado Abierto del Info CDMX fue responsable de coordinar los trabajos realizados por la RLS, así como de mantener comunicación con el INAI para cualquier aspecto logístico o de organización que se requiriera.

Para la instalación de la RLS el 6 de septiembre de 2021 se privilegió la interacción por medios virtuales. Firmaron el Acta de Instalación 13 integrantes: 6 Organizaciones de la Sociedad Civil, 1 persona de la academia, 1 persona representante del sector privado, 3 instituciones públicas, el Info CDMX como coordinador de los trabajos y el INAI como asesor.

En la sesión se definió la labor que desarrollarían las y los integrantes de la RLS de la Ciudad de México, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

Nombre completo de la institución	Tipo	Rol
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Organismo garante local (OGL)	Coordinación de trabajos, reclutamiento de personas facilitadoras, organización de jornadas de socialización y seguimiento de casos de aprovechamiento.
Casa de las Muñecas Tiresias, A.C.	Organización de la sociedad civil (OSC)	Reclutamiento de personas facilitadoras, seguimiento de casos de aprovechamiento, participar en mesa de cocreación.
Almas Cautivas A.C.	Organización de la sociedad civil (OSC)	Reclutamiento de personas facilitadoras, seguimiento de casos de aprovechamiento, participar en mesa de cocreación.
Colibres, A.C.	Organización de la sociedad civil (OSC)	Reclutamiento de personas facilitadoras, seguimiento de



Nombre completo de la institución	Tipo	Rol
		casos de aprovechamiento, participar en mesa de cocreación.
Programa Transparencia para Tod@s.	Organización de la sociedad civil (OSC)	Reclutamiento de personas facilitadoras, seguimiento de casos de aprovechamiento, participar en mesa de cocreación.
Casa Frida Refugio LGBT+, A.C.	Organización de la sociedad civil (OSC)	Reclutamiento de personas facilitadoras, seguimiento de casos de aprovechamiento, participar en mesa de cocreación.
Colectivo Trans por la Libertad de Ser y Decidir.	Organización de la sociedad civil (OSC)	Reclutamiento de personas facilitadoras, seguimiento de casos de aprovechamiento, participar en mesa de cocreación.
Académico de la Universidad Autónoma de Nuevo León.	Institución de educación superior (IES)	Reclutamiento de personas facilitadoras, seguimiento de casos de aprovechamiento, participar en mesa de cocreación.
Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad (IDDECO).	Iniciativa privada	Reclutamiento de personas facilitadoras, seguimiento de casos de aprovechamiento, participar en mesa de cocreación.
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.	Organismo de la administración pública estatal	Reclutamiento de personas facilitadoras, participar en mesa de cocreación, coadyuvar en detección de necesidades de la población objetivo y atención de las mismas.



Nombre completo de la institución	Tipo	Rol
Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.	Organismo de la administración pública estatal	Reclutamiento de personas facilitadoras, participar en mesa de cocreación, coadyuvar en detección de necesidades de la población objetivo y atención de las mismas.
Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México.	Organismo de la administración pública estatal	Reclutamiento de personas facilitadoras, participar en mesa de cocreación, coadyuvar en detección de necesidades de la población objetivo y atención de las mismas.
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	Organismo garante federal	Asesoría, formación de personas facilitadoras y apoyo en el seguimiento de casos de aprovechamiento.

### **Formación de personas facilitadoras del DAI**

Las personas facilitadoras del DAI son personas comprometidas con su entorno que deciden formarse en esta política pública para adquirir las habilidades y destrezas necesarias que les permitirán gestionar soluciones públicas a partir del ejercicio estratégico del DAI.

Para el desarrollo de la estrategia en Ciudad de México, se realizó un taller de forma virtual impartido por el INAI que se dividió en tres módulos con una duración de 9 horas de capacitación teórico práctica, del 15 al 28 de octubre de 2021.

En estas sesiones, las personas participantes obtuvieron una primera aproximación práctica con el ejercicio del derecho de acceso a la información a través de la consulta de información pública y de la realización de solicitudes de información. Los ejercicios se documentaron a fin de realizar de forma posterior el seguimiento y retroalimentación a cada uno de los casos.

El Equipo de Estado Abierto del Info CDMX, con el apoyo de la RLS, realizaron un reclutamiento de **29** personas, las cuales se desglosan de la siguiente forma:



- Casa de las Muñecas Tiresias, A.C: 11 asistentes.
- Colibres, A.C: 3 asistentes.
- Programa Transparencia para Tod@s: 1 asistente.
- Casa Frida Refugio LGBTQ+, A.C: 1 asistente.
- Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad (IDDECO): 1 asistente.
- Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México: 3 asistentes.
- Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México: 2 asistentes.
- Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México, A.C: 1 asistente.
- Info CDMX: 6 asistentes.

De las **29** personas asistentes, **15** cumplieron con todas las actividades solicitadas por el INAI y evaluaciones correspondientes para acreditar el taller, lo cual equivale al 38% del total reclutado.

## ***Jornadas de socialización***

Para trabajar con la población objetivo, se desarrollaron jornadas de socialización con personas cuyo perfil permitiera una mejor comprensión de las problemáticas a las que se enfrenta la población objetivo y, con ello, proponer mecanismos de atención por medio del ejercicio del DAI. Los trabajos se desarrollaron en **2** jornadas de socialización:

- Primera jornada: Ciudad de México, del 30 de noviembre de 2021 al 9 de marzo de 2022 se realizó de manera virtual el Seminario a distancia “Desarrollo de Capacidades para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública”, impartido por Samuel Bonilla, Coordinador del Programa Transparencia para Tod@s e integrante de la RLS. En el Seminario participaron 33 personas, quienes recibieron conocimiento sobre el ejercicio y aprovechamiento del DAI y un acompañamiento personalizado durante las 11 sesiones de duración. En el Seminario 8 personas recibieron constancia de acreditación y 10 constancia de participación por haber realizado todas las actividades.
- Segunda Jornada: Ciudad de México, del 6 de mayo al 15 de julio de 2022, en conjunto con el Programa Transparencia para Tod@s se llevó a cabo el Laboratorio Ciudadano para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública, el cual se trata de un espacio para la autoconstrucción colectiva de aprendizajes vivenciales para el aprovechamiento del derecho de acceso a la información y consta de 11 sesiones, en el Laboratorio. Participaron 35 personas.

Cabe destacar que en la sexta sesión del Laboratorio Ciudadano, el Equipo de Estado Abierto del Info CDMX compartió con las personas participantes experiencias de

casos de aprovechamiento de las personas que participaron en el Seminario a distancia “Desarrollo de Capacidades para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública” y, además, se compartieron detalles del proceso de cocreación por el cual se elaboró el cuento “Súbete a la bici de la información”. Una ciclo vía para Paula” como un ejemplo de integración a la niñez en la formación para conocer y ejercer el derecho de acceso a la información.

La labor de socialización del DAI en ambos proyectos atendió en todo momento la metodología del Plan DAI-EA, que consiste en:

1. Identificar los principales problemas públicos y comunitarios que aquejan a la población objetivo.
2. Traducir dichos problemas en necesidades de información.
3. Transmitir los conocimientos y capacidades para permitir a la población objetivo ejercer adecuadamente el DAI (tomando en cuenta no sólo el hacer solicitudes de información sino también consultar información que ya está publicada en el SIPOT o en los portales de los sujetos obligados).
4. Obtener la información necesaria para evaluar la situación que se pretende abordar, así como el desempeño de las autoridades en relación con su solución.
5. Enseñar a la población objetivo a aprovechar la información recibida a través del DAI para solicitar a las autoridades la solución a estos problemas.
6. Documentar este proceso para resguardar el soporte documental (archivo) y, eventualmente, brindar visibilidad.

Al momento de realizar la entrega del presente informe, se han concluido **25** casos de aprovechamiento, de los cuales 22 son del tipo cognitivo y 3 del tipo reactivo; sin embargo, existen al menos **26** casos de aprovechamiento potencial en curso, esto significa que no han completado el ciclo antes referido. En virtud de lo anterior dichos casos de aprovechamiento no serán interrumpidos y continuarán su proceso.

Como parte de las acciones de comunicación realizadas, se detalla lo siguiente:

- El 26 de abril de 2022 se realizó de manera virtual el Conversatorio Reflexiones del Uso y Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública<sup>8</sup>, como un espacio para compartir reflexiones y experiencias sobre la utilidad social del derecho de acceso a la información, dirigido al público en general. En este Conversatorio, participantes del **Seminario a distancia “Desarrollo de Capacidades para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública”** compartieron sus casos de aprovechamiento con el público.

<sup>8</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=zdH3enFoHwS>

También contamos con especialistas que reflexionaron sobre el uso y aprovechamiento del derecho de acceso a la información como una herramienta que puede ser utilizada por cualquier persona o grupo para hacer efectivo otros derechos y para la autogestión de mejoras en su condición de vida. Además, se expresó que sus aplicaciones pueden impactar favorablemente en los ámbitos comunitario, académico, empresarial, político, laboral, deportivo, cultural, económico, legal y social, entre otros.

En el marco del Conversatorio, se realizó un taller abierto al público denominado “Sesión de socialización del Derecho de acceso a la información en acción” en el cual participaron de manera virtual 137 personas. En este evento público, Samuel Bonilla, Coordinador del Programa Transparencia para Tod@s expuso lo relativo al aprovechamiento del DAI. Por parte del equipo del Plan DAI del INAI se expuso la forma en la que las personas pueden realizar solicitudes de información. Asimismo, el equipo de Estado Abierto del Info CDMX explicó cómo se puede consultar información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por último, Diana Juárez de La Cadera de Eva, de la Silla Rota, expuso la importancia del derecho de acceso a la información en el periodismo de investigación.

- La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina quien coordina el equipo de Estado Abierto, ha presentado en sesiones públicas del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México reportes sobre los avances del Seminario a Distancia y del Laboratorio Ciudadano, en donde expuso casos de aprovechamiento. Además, destacó que las jornadas de socialización realizadas son un espacio para la autoconstrucción colectiva de aprendizajes vivenciales para el aprovechamiento del derecho de acceso a la información pública, con el objetivo de realizar aplicaciones prácticas del DAI que lleven a las personas participantes al descubrimiento, comprensión, aprendizaje y logros en el aprovechamiento de este derecho.
- Además, la cuenta de Twitter de Estado Abierto (@Estado\_Abierto) comunicó en 47 ocasiones las prácticas de aprovechamiento generadas en ambos ejercicios, en el marco de las Jornadas de Socialización del Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información y Acciones de Estado Abierto de la Ciudad de México (Plan DAI-EA) y se realizó también la difusión a través de las cuentas de Facebook y Twitter del Info CDMX.



### Documentación y seguimiento

El proceso de documentación del Plan DAI-EA en Ciudad de México implicó el levantamiento de, al menos los siguientes documentos:

- a) Listas de asistencia y material audiovisual durante los talleres para la formación de personas facilitadoras del DAI;
- b) Listas de asistencia, material audiovisual y grabación de las sesiones de las jornadas de socialización;
- c) Base de datos de los casos de aprovechamiento detonados.

Este trabajo se hizo con la intención de que, por cada caso de aprovechamiento que fuera reportado, se tuviera el correspondiente soporte documental, mismo que obra en los archivos del Equipo de Estado Abierto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas. Además, en términos de lo acordado en el marco del Plan DAI-EA, los datos estadísticos que serán reportados en el apartado correspondiente se encuentran ubicados en la siguiente dirección electrónica: <https://micrositios.inai.org.mx/plandai/>

### Cronograma

Actividad	Jun 21	Jul 21	Ago 21	Sep 21	Oct 21	Nov 21	Dic 21	Ene 22	Feb 22	Mzo 22	Abr 22	May 22	Jun 22	Jul 22
1. Instalación de Red Local de Socialización														
2. Aprobación del Plan Local de Socialización														
3. Formación de personas facilitadoras														
4. Jornadas de Socialización														





Actividad	Jun 21	Jul 21	Ago 21	Sep 21	Oct 21	Nov 21	Dic 21	Ene 22	Feb 22	Mzo 22	Abr 22	May 22	Jun 22	Jul 22
5. Documentación														
6. Comunicación														
7. Informe														

## 5. Estadísticas 2021-2022

La siguiente tabla presenta la numeraria de la implementación de Plan DAI-EA en 2022 en Ciudad de México:

Categoría	Dato	Cantidad
RLS	Número de integrantes de la RLS <sup>1</sup>	12
Personas facilitadoras	Número de cursos taller para la formación de personas facilitadoras del DAI impartidos <sup>2</sup>	1
	Número de sesiones de formación de personas facilitadoras del DAI efectuadas <sup>3</sup>	4
	Número de personas facilitadoras del DAI reclutadas que asistieron a la capacitación	29
	Número de personas facilitadoras del DAI formadas con constancia	15
Jornadas de socialización	Número de jornadas de socialización del DAI realizadas en modalidad presencial	0
	Número de jornadas de socialización del DAI realizadas en modalidad virtual	2
	Número total de jornadas de socialización del DAI realizadas	2



Categoría	Dato	Cantidad
	Número de personas que asistió a las jornadas de socialización del DAI en modalidad presencial	NA
	Número de personas que asistió a las jornadas de socialización del DAI en modalidad virtual	68
	Número total de personas que asistió a las jornadas de socialización del DAI	68
Consultas y solicitudes de acceso	Número de casos de problemáticas identificadas para ingresar un caso activo de aprovechamiento <sup>4</sup>	84
	Número de consultas a información pública realizadas (obligaciones de transparencia, solicitudes pasadas, consultas a portales)	NA
	Número de solicitudes de acceso a la información realizadas	155
Gestiones u oficios de petición	Número de oficios de petición realizados	2
	Número de situaciones de acompañamiento para ingresar oficios de petición o realizar una gestión <sup>5</sup>	1
	Número de trámites iniciados a partir de la entrega de la información <sup>6</sup>	0
	Número de <i>otros</i> procedimientos de acción <sup>7</sup>	0
Casos de éxito de aprovechamiento del DAI	Número de casos de aprovechamiento concluidos documentados <sup>8</sup>	25
	Número de casos de aprovechamiento en activos <sup>9</sup>	26
Comunicación	Número de casos de aprovechamiento comunicados <sup>10</sup>	2
	Número de prácticas en el aprovechamiento del DAI difundidas <sup>11</sup>	47
Número de personas que ejercieron el DAI dentro del PlanDAI <sup>12</sup>		83

<sup>1</sup> Sin contar al INAI.



<sup>2</sup> Un curso de capacitación se puede integrar por varias sesiones en las que se fragmenta el contenido del curso y se forma a un mismo grupo de personas facilitadoras. Aquí se deberá registrar únicamente el número de cursos en los que se abarcó el contenido completo de la formación con un grupo de facilitadores.

<sup>3</sup> Considerando que un curso de formación de personas facilitadoras puede tener más de una sesión (en la mayoría de los casos, los cursos de formación fueron impartidos en tres sesiones).

<sup>4</sup> Este número refleja los casos de problemáticas a los que se les abrió un expediente de seguimiento y del cual se desprenderán consultas y solicitudes de acceso a la información, también se puede entender como un caso de aprovechamiento potencial al que se le dará seguimiento.

<sup>5</sup> Este número deberá ser mayor o igual que el número de oficios de petición generados, considerando que pudo haber asesorías realizadas que no necesariamente derivaron en un oficio de petición o mediante algún otro mecanismo o gestión para la exigencia de derechos.

<sup>6</sup> Este número corresponde a los trámites realizados a partir de la entrega de la información, como puede ser una solicitud de beca, ingreso a padrón de beneficiarios de un programa, etc.

<sup>7</sup> Esta cifra se refiere a otros procedimientos de gestión que surjan a raíz de la entrega y asesoría del uso de la información y que sean distintos a los oficios de petición o realización de trámites.

<sup>8</sup> Un caso de aprovechamiento o de éxito es aquel en que, a partir del ejercicio del DAI, se obtuvo la información que permitió al solicitante acceder a otro derecho o beneficio.

<sup>9</sup> Un caso de aprovechamiento potencial es aquel que aún no ha sido concluido, ya sea por los tiempos de entrega de la información o por las gestiones que deban ser realizadas. Es calculado a partir del *Número de casos de problemáticas identificadas*<sup>4</sup> - *Número de casos de aprovechamiento concluidos documentados*<sup>8</sup>

<sup>10</sup> Esta cantidad deberá ser igual o menor a la de *Número casos de aprovechamiento concluidos documentados*<sup>8</sup>. Se contará como caso de aprovechamiento comunicado aquellos en que sean difundidos en redes sociales o algún otro medio.

<sup>11</sup> Se refiere al número de publicaciones realizadas en redes o sociales o en algún otro medio sobre la implementación del PlanDAI en el estado.

<sup>12</sup> Se refiere al número de personas que fueron formadas como personas facilitadoras del DAI, así como a las personas que asistieron a las jornadas ciudadanas de socialización.

## 6. Historias relevantes

En este apartado se incluye la narrativa de aquellos casos concluidos que se consideran relevantes por su aprovechamiento, realizados en las jornadas de socialización de la Ciudad de México, derivado de las consultas de información y solicitudes de información realizadas durante el periodo del 30 de noviembre de 2021 al 15 de julio de 2022. No obstante, es importante mencionar que existen otros casos que se encuentran activos por la propia naturaleza de la información solicitada a los sujetos obligados.

1. Gracias a diversas solicitudes de información, una madre pudo recuperar a sus hijos menores de edad que habían sido enviados a una Casa Hogar por el DIF del Estado de México.  
El caso se dio, cuando una persona facilitadora que participó en el Laboratorio Ciudadano para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública en la Ciudad de México asesoró a una colega abogada (aprendiz) que llevaba el caso por la vía legal. La madre de las dos personas menores había

realizado varias peticiones a través de su abogada para que le permitieran visitarles, sin embargo, ninguna de estas acciones había tenido éxito.

La abogada, una vez que fue asesorada, se dio a la tarea de elaborar solicitudes de información al DIF del Estado México, así como a la Fiscalía del Estado de México, para solicitar los diversos certificados respecto de las demandas de amparo.

Al respecto, la Fiscalía del Estado de México le entregó en su respuesta copias certificadas del acuerdo de procedimiento por el cual las personas menores se encontraban en un centro de asistencia temporal. Con estos documentos la abogada pudo realizar los trámites necesarios que tuvo como resultado, la resolución para que la abuela y abuelo maternos tuvieran la custodia de las personas menores, y así la madre pudo recuperarles y convivir nuevamente con sus hijos.

2. Una persona desde hace dos años solicitó sin éxito retirar cascajo y basura acumulada en la banqueta frente a una propiedad. Ni el camión de la basura ni personal de la Alcaldía Iztapalapa querían llevarse los escombros. Mediante solicitud de información, la persona preguntó a la Alcaldía Iztapalapa los lineamientos que impiden al personal de la demarcación llevarse cascajo en la vía pública. Cuatro días después de ingresar la solicitud de información, las autoridades retiraron los escombros y basura. Las autoridades notificaron a la persona en la respuesta a la solicitud de información que se había atendido su petición.
3. Una persona que consultó información en internet sobre las personas en situación de reclusión en la Ciudad de México se dio cuenta que no estaba publicada información estadística actualizada de las personas LGBT+ en esta situación. Mediante una solicitud de información se pidió los datos estadísticos actualizados de las personas LGBT+ y transgénero en situación de reclusión. Al tener esta información, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario publicó de manera proactiva en su sitio de internet la estadística actualizada de las personas LGBT+ en situación de reclusión.
4. Una madre de familia preocupada por las noticias sobre el incremento de casos de desaparición de menores desea conocer cuáles son las alcaldías de la Ciudad de México donde este delito se ha incrementado en los últimos años y por lo tanto son más inseguras para la población. La información solicitada trató de conocer el número de personas desaparecidas por cada Alcaldía de la Ciudad de México, saber cuál es la edad, el género más vulnerable y cuántas de las denuncias se han atendido.



Gracias a las diversas solicitudes de información, la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, proporcionó el enlace para consultar los datos relacionados de personas desaparecidas y no localizadas. Por otro lado, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México respondió sobre el número de mujeres reportadas por desaparición, total de activaciones de alerta amber de niñas, niños y adolescentes y el número de denuncias reportadas por desaparición. Por último, la persona solicitante pretende que esta información desagregada que le fue entregada sea publicada en algún medio de comunicación para que al ser difundida las personas habitantes de la Ciudad de México tengan la oportunidad de conocer cuáles son las alcaldías más inseguras para mujeres, niñas, niños y adolescentes.

5. Derivado a que en redes sociales (Facebook) la persona ha visto centros de adopción de perros, y se ha enterado de videos donde se difunde mucho que en las perreras tratan mal a los animales y los sacrifican, solicitan saber el número de perros que están en instancias (perreras) de la Alcaldía Venustiano Carranza, así como cuántos de ellos han sido llevados por sus dueños a estos lugares y, por otra parte las acciones de la Alcaldía y la Agencia de Atención Animal (AGATAN) que han llevado a cabo para promover la responsabilidad en los ciudadanos del cuidado de estos animales de compañía.

En este caso, tanto la Alcaldía como AGATAN dieron atención al requerimiento respondiendo el número actual de perros y gatos en resguardo con los que cuenta la alcaldía, así como las acciones de concientización, esterilización, etc. Por otra parte, AGATAN dio a conocer las acciones implementadas, donde se anexan a la respuesta el "Informe 2021: Cursos, Pláticas, Talleres y Difusión", así como el documento denominado "Jornadas 2021", en el que podrá encontrar el número de ciudadanos y animales a los que se tuvo alcance con las acciones de bienestar animal en el año 2021.

6. Una persona ingresó la pregunta ante la Secretaría de Seguridad Ciudadana referente a las personas en situación de reclusión en la Ciudad de México, donde detectó que no hay información estadística publicada sobre personas adultas mayores en situación de reclusión en la página de internet de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario. Al respecto, le otorgaron una serie de datos donde le mencionaron que actualmente son 1,037 personas adultas mayores que actualmente se encuentran en situación de reclusión en la CDMX. De los cuales 957 son hombres y 80 mujeres.

7. Una persona ingresó una solicitud donde preguntó sobre el presupuesto con que cuenta el partido Morena a nivel nacional y por entidad federativa, así como cuantos afiliados tiene por estado y a nivel nacional. El solicitante señaló que la respuesta fue muy rápida y clara, ya que el partido entregó toda la información (misma que es pública) del presupuesto, así como el acceso a la liga electrónica donde se encuentra el padrón de afiliados validados por el Instituto Nacional Electoral (INE).
8. Una persona adulta mayor que reside en el municipio de Oaxaca de Juárez, anteriormente contaba con su credencial del Seguro Popular y recibía atención médica y servicios de manera constante y gratuita. Sin embargo, con la desaparición del Seguro Popular tenía duda sobre qué institución le ofrecerá servicios y atención médica como antes. Con la ayuda de una persona participante del Laboratorio Ciudadano realizó una solicitud de información. Como respuesta, Servicios de Salud de la Secretaría de Salud de Oaxaca respondió que puede acudir a su Unidad Médica correspondiente, sin ser necesario documentación alguna, ya que hasta el momento no existe oficina del INSABI en la Ciudad de Oaxaca. La persona ya acudió a su Unidad Médica.
9. Una persona ingresó una solicitud de información ante la Alcaldía Cuauhtémoc respecto a un tiradero de basura que se encontraba en su colonia. Esto derivado a que en algún momento el alcalde había mencionado a través de sus redes sociales que ya se habían evitado los tiraderos clandestinos, y que se iba a mejorar la imagen urbana. Asimismo, en un periódico hubo una publicación en donde aseguraban que se había contrarrestado una cierta cantidad de basureros clandestinos en la Alcaldía e incluso se mencionaron algunas colonias, entre ellas la de la persona de la solicitud. Por lo que a la semana de haber ingresado la solicitud, la Alcaldía retiró la basura correspondiente, se pintaron las bardas y personal empezó a visitar las casas y a entregar folletos a las gente que vivía en la colonia indicando los horarios del camión de la basura.

## 7. Casos activos de aprovechamiento

1. Durante tres años, los vecinos de diversas casas ubicadas en un callejón, en el centro del municipio de Rafael Lucio, Veracruz, habían solicitado sin éxito a dos administraciones municipales regularizar el servicio de electricidad. Por lo que se preguntó mediante una solicitud de información el procedimiento para regularizar este servicio. De manera paralela se realizó una consulta de información en

Comisión Federal de Electricidad. Gracias a la consulta pública, una semana después de conocer el procedimiento en Comisión Federal de Electricidad se realizó el reporte, el cual fue atendido y está en proceso de instalación de dos postes de energía eléctrica que permitirán dotar de este servicio a siete domicilios que se ubican en el interior del callejón.

2. Una persona se percató que en la esquina de Avenida Constituyentes y Gregorio Gelati, en la Alcaldía Miguel Hidalgo, se encontraba un poste con cables telefónicos y de otros servicios que representa un riesgo para los vecinos y personas que transitan por las calles, pues podría caerse ante deterioro y el peso de los cables en desuso. Se preguntó mediante solicitud de información los requisitos para solicitar a la autoridad competente el retiro de postes y cables en desuso. Al mismo tiempo se realizó una consulta pública para conocer el procedimiento y trámites en Comisión Federal de Electricidad para retirar el cableado y postes de empresas públicas y privadas en desuso y con riesgo a caerse. La utilidad social de esta solicitud es que se realizó la petición para que Comisión Federal de Electricidad retirara los cables en desuso que incrementan el peso de poste, ya que representa un riesgo para los vecinos y personas que transitan por esa esquina. Una vez que sean retirados se mejorará la seguridad de las personas que viven y transitan por la zona.
3. Una persona se percató de la poca información que existe respecto al tratamiento de los cadáveres de personas en situación de calle. Los trámites para recoger o recuperar el cuerpo de dichas personas no son información accesible, por lo que da lugar a una serie de actos de corrupción de parte de funcionarios públicos de diversas dependencias, quienes exigen dinero a cambio de realizar dichos procedimientos. Mediante solicitudes de información pregunta a diversas autoridades sobre el proceso para realizar el trámite para recoger y/o reclamar el cuerpo de una persona fallecida en situación de calle. Las diversas respuestas recolectadas al momento demuestran que no existe un protocolo oficial que se haya socializado en todas las dependencias públicas. Con la información solicitada, la persona solicitante desea que se realice una guía paso a paso sobre los trámites legales para recuperar el cuerpo de una persona fallecida en situación de calle, que se socialice en todas las fiscalías, agencias del ministerio público y dependencias públicas, a fin de evitar que familiares y/o personas interesadas sean víctimas de actos de corrupción.
4. Tras la aprobación de la Ley Olimpia por el Congreso de la Ciudad de México, colectivas y organizaciones desean dar seguimiento a la forma en que las autoridades competentes cumplen con su implementación. La Ley Olimpia es el

nombre que se da al conjunto de reformas que reconocen la violencia digital y sancionan los delitos a la intimidad sexual de las personas a través de los medios digitales, conocidos como ciberviolencia. En este caso se realizaron solicitudes de información sobre el avance de la implementación en la normatividad y actuación de la Fiscalía General de la Ciudad de México, específicamente sobre la capacitación y certificación de policías de investigación en temas relativos a la Ley Olimpia. Asimismo, se solicitó a la Fiscalía datos estadísticos desagregados y actualizados sobre el número de delitos cometidos y atendidos en materia de violencia digital, desde la aprobación de la Ley Olimpia desde 2019 a la fecha.

Con esto, la información permitirá a Organizaciones de la Sociedad Civil que dan acompañamiento a las víctimas de violencia digital tener a la mano datos actualizados para identificar áreas de oportunidad respecto a las capacitaciones y certificación de policías de investigación en temas relativos a la Ley Olimpia, así como solicitar a las autoridades más rezagadas impartir cursos programados y realizar las adecuaciones legales y normativas para identificar la violencia digital y actuar al respecto. Por ejemplo, se plantea pedir a la Fiscalía General de la CDMX que imparta un curso sobre obtención de pruebas y vinculación para delitos cibernéticos.

La información en torno al número de delitos cometidos en materia de violencia digital permitirá a las OSC diseñar estrategias para atender a las víctimas y observar en qué dependencias públicas existen áreas de oportunidad o incluso desconocimiento de las autoridades para apoyar a las víctimas.

Se prevé posteriormente replicar este ejercicio a nivel federal para hacer una evaluación de la implementación de la ley Olimpia, principalmente en las entidades en donde ya se aprobaron las reformas legislativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Chihuahua, Hidalgo, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

También se prevé preguntar a los gobiernos estatales de estas entidades las estrategias de difusión de la Ley Olimpia, a fin de que todas las personas, principalmente las mujeres, conozcan que esta conducta ya está tipificada como delito y que sepan a dónde pueden acudir por ayuda.



5. Ante una denuncia por violencia y acoso en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), una persona pidió conocer detalles de otros casos violencia y acoso en la Universidad para saber cuántos han sido atendidos, con qué resultados y si existe un protocolo para su atención. En este caso lo que solicita es información sobre cuántas denuncias sobre violencia y acoso han recibido en los últimos 5 años en el plantel Del Valle de esta casa de estudios, a cuántas se les dio respuesta, y de igual manera saber si cuentan con un protocolo para frenar y atender estas violencias. ¿Cuáles son y en qué consiste?  
Al respecto, la UACM entregó la información indicando que tiene registro desde 2019. A partir de ese año han recibido 10 quejas de violencia, acoso y hostigamiento sexual en el plantel Del valle y todas ellas se encuentran atendidas por esta instancia. Actualmente se informa que existe un protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la UACM.
6. Una persona preguntó a la Alcaldía Cuauhtémoc sobre el nombre y número de los programas de salud dirigido a mujeres lesbianas, donde como respuesta le comentan que se ha llevado a cabo la "Jornada de salud integral y sexual" en donde se realizaron 240 pruebas, que incluyen vacuna de influenza, pruebas de glucosa, pruebas de VIH y sífilis espirometrías y papanicolau. Estas jornadas tienen como objetivo promover el derecho a la salud a la salud integral de las personas que conforman la comunidad LGBTTIQ.
7. El "Panteón Jardín" es uno de los panteones con mayor tradición en la capital de Oaxaca y desde el año 2020 está cerrado con motivo de la pandemia por COVID-19. Muchas personas están inconformes porque no se ha reabierto el panteón, a pesar de que la entidad ya se encuentra en semáforo verde, por lo que se realizaron varias solicitudes de información para conocer de diversas dependencias los motivos para que permanezca cerrado este cementerio.
8. Un problema recurrente es la falta de papel especial para imprimir actas de nacimiento en kioscos de la tesorería en diversas entidades federativas. Una persona de Oaxaca preguntó a las autoridades estatales los motivos por el cual desde hace un año no existen formatos para la expedición de actas de nacimiento.
9. Al solicitante le interesa conocer los resultados de los múltiples operativos contra el transporte público (taxi), tipos, cantidad de infracciones, importes de las sanciones. La persona viaja constantemente en el transporte público en taxi y en conversaciones con taxistas se ha dado cuenta que están muy preocupados por

que se han empezado a implementar varios operativos, por lo que decidió meter la solicitud e indagar más sobre el tema.

10. A una persona le interesa contar con información del listado de pólizas de seguro de cada vehículo del transporte público del estado de Oaxaca, así como saber en dónde portan los vehículos la póliza de seguros vigente conforme a lo establecido en la ley correspondiente. Lo anterior considerando que es necesario contar con certidumbre por los accidentes de tránsito que puedan generarse por esta nueva etapa de accesibilidad en las calles en la zona conurbada de la ciudad de Oaxaca.
11. Con el motivo de una necesidad laboral para una persona que se desempeña en un Organismo Autónomo en el estado de Puebla requiere saber información de las actividades que realizan sobre todo de archivo, por lo que en este caso solicita identificar los documentos que se clasifican en serie del instrumento de control y consulta archivística, con código 3C.13 del Catálogo de Disposición Documental CADIDO. La información servirá para realizar un comparativo, generar un criterio de clasificación documental y ordenar los documentos en apego a la Ley General de Archivos.
12. Al solicitante le interesa conocer la metodología para realizar los ejercicios de Parlamento Abierto por parte del Congreso del estado de Chiapas, ya que a veces se cree que realizar foros es cumplir con el principio de Gobierno Abierto.
13. Una persona desea conocer el proceso de armonización del Código Civil respecto al matrimonio igualitario en Chiapas derivado de la resolución de la acción de inconstitucionalidad, ya que su aprendiz tiene curiosidad y considera que el proceso no se ha llevado a cabo de manera eficaz.
14. A la persona le interesa conocer el documento digital de los delitos susceptibles del Mecanismo Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal (MASCMP) en la etapa de investigación y en suspensión condicional de proceso. Por lo que solicitó a diversas fiscalías, los documentos digitales relativos a la implementación de medidas o ajustes razonables para garantizar que cualquier persona, con independencia de su condición, pueda conocer, acceder, ejercer y utilizar los MASCMP. También solicitó documentos que comprueben la implementación de algún mecanismo de participación ciudadana (concursos, convocatorias, talleres, buzones interactivos, aplicaciones digitales) para dar a conocer y mejorar la difusión, ejercicio y aprovechamiento de los MASCMP. Información sobre el portal institucional o micrositio, con información específica sobre los MASCMP así como el personal facilitador y por último, los documentos

digitales de difusión (infografías, videos, campañas, audios) para dar a conocer los MASCMP.

Al respecto, la Fiscalía General del Estado de Baja California en su respuesta adjuntó de manera específica el link en el que puede consultar los datos de contacto de las Direcciones de Área y facilitadores certificados en Mecanismos Alternativos de la Fiscalía General de Baja California, así como también da atención y aclara cada una de las preguntas de la solicitud sobre las actividades realizadas, talleres otorgados e incluso adjuntan fotografías de los mismos.

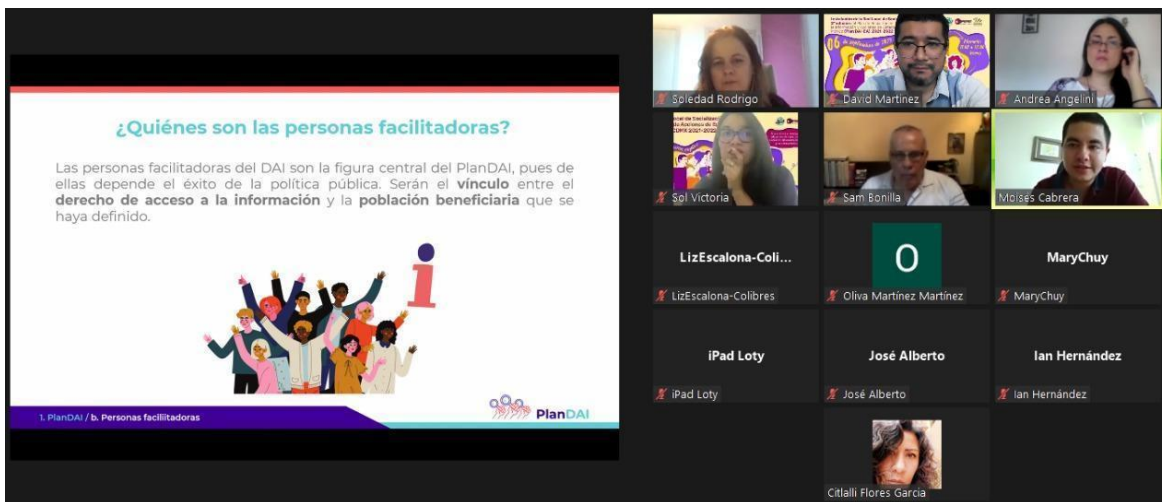
## 8. Memoria gráfica y digital

### Formación de personas facilitadoras

#### Taller de formación de personas facilitadoras:

- Se llevó a cabo el Taller de formación de personas facilitadoras del Derecho de Acceso a la Información en la ciudad de México, con la participación de los órganos garantes local y nacional, así como de academia y sociedad civil.

The image shows a Zoom meeting interface. On the left, a presentation slide titled "¿Qué es el PlanDAI?" is displayed. The slide text reads: "Así, el aprovechamiento del DAI consiste en concretar y materializar los objetivos iniciales que motivaron a ejercerlo. Es decir, obtener utilidad y beneficios, ya sea individuales o colectivos. Para ello, se propone un método que de forma introductoria, podemos dividir en cuatro pasos:". Below the text are four numbered steps, each with an icon and a red hand-drawn circle around it: 1. Identificar problemas públicos (target icon), 2. Traducir problemas en necesidades de información (document and magnifying glass icon), 3. Búsqueda de información (hand holding question mark icon), and 4. Aprovechamiento (document with question mark icon). The Zoom window shows a grid of participants with names like Diego Ernesto Díaz Iturbe, Soledad Rodrigo, Oliva Martínez Martínez, David Martínez, Moisés Cabrera, Sam Bonilla, Sol Victoria, LizEscalona-Collares, Andrea Angelini, and MaryChuy. The Windows taskbar at the bottom shows the time as 05:12 p.m. on 15/10/2021.



## Jornadas de socialización

Primera jornada de socialización: Seminario para el Desarrollo de Capacidades para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública.

- Primera sesión en la que se compartieron los objetivos del seminario con especial énfasis en conocer el derecho de acceso a la información y en su aplicación para resolver las necesidades de los participantes e incidir en los temas de su interés.

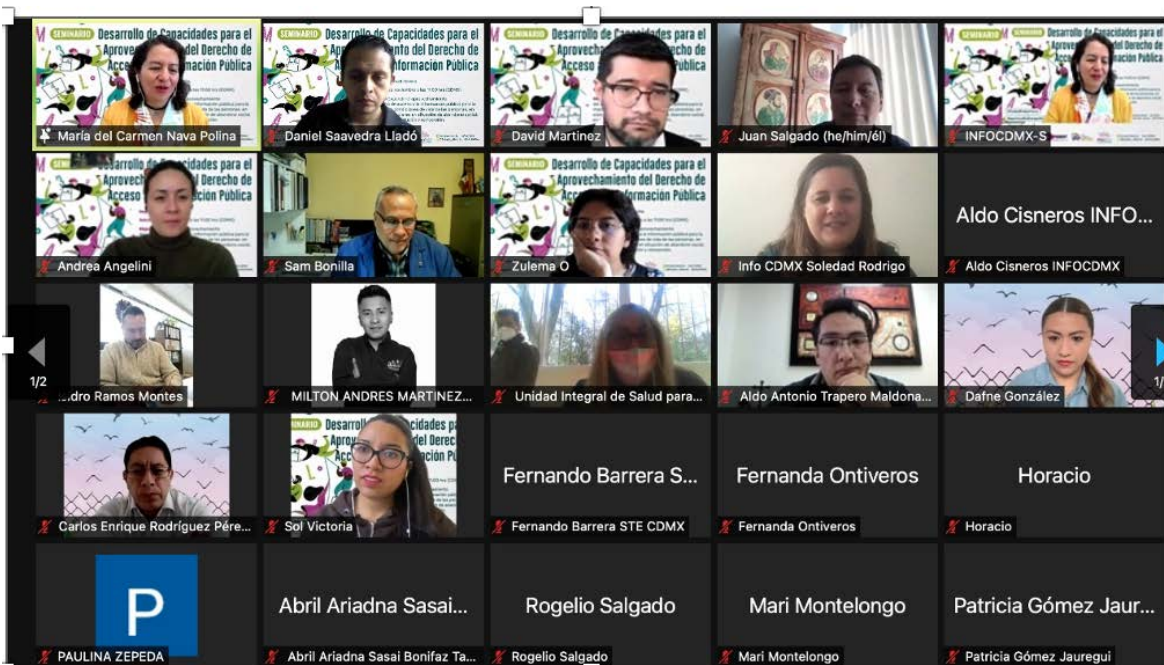




# Informe Final del Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información y Acciones de Estado Abierto

Edición 2021-2022 (Ciudad de México)

#AperturaIncluyenteMX #EspaciosAbiertos



- Cuarta sesión en la que participaron representantes de organizaciones e instituciones que forman parte de la Red Ciudad en Apertura, en el marco del Plan DAI-EA.





- Quinta sesión, en la que se compartieron experiencias sobre el impacto del ejercicio del derecho de acceso a la información en torno a la Ley Olimpia, desde su aprobación en el Congreso hasta las estrategias para su implementación.



- Sexta sesión en la que las personas compartieron su experiencia en la realización de solicitudes de información relacionadas con problemas públicos.



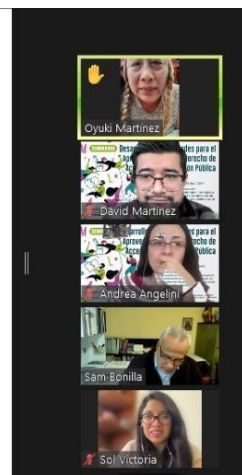




- Séptima sesión en la que las personas participantes comparten sus percepciones acerca del aprovechamiento de este derecho.

Revisemos el estado de sus ejercicios y de sus aprendizices

Recordemos que el **objetivo final** no es aprender acerca del DAIP, ni saber para qué puede servirnos, ni saber cómo usarlo, ni siquiera usarlo, sino aprovecharlo.

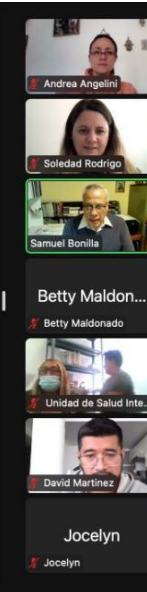


- Novena sesión en la que se compartieron estrategias para socializar y comunicar el aprovechamiento de este derecho.



Recursos compartidos:  
 Texto 10: Voluntariado estatal para el aprovechamiento del DAIP.

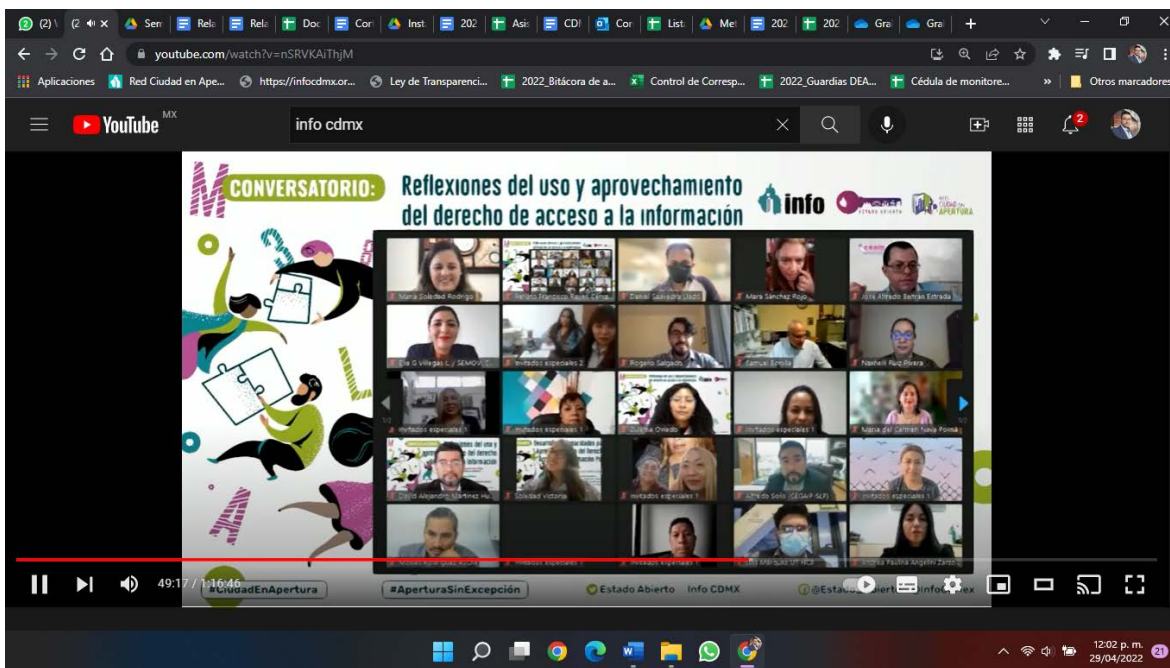
Programa Transparencia para T.O'd@s.





- Décimo primera sesión del seminario de aprovechamiento del DAI. Participaron representantes de organizaciones e instituciones que forman parte de la Red Ciudad en Apertura, en el marco del Plan DAI-EA.  
Grabación de la sesión: [11a sesión Seminario DAIP.mp4](#)

Actividad de socialización: Conversatorio “Reflexiones del uso y aprovechamiento del derecho de acceso a la información” y Taller del Derecho de Acceso a la Información.







## Módulo: Aprovechamiento del derecho de acceso a la información.

Samuel Bonilla

### APLICAR LA SOCIALIZACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO

DESCONOCIMIENTO DEL DAIP

ALGUNAS NOCIONES

CONOCIMIENTOS CONCRETOS

USUARIAS DEL DAIP

QUIENES APROVECHAN EL DAIP

DESCONOCIMIENTO DEL DAIP

ALGUNAS NOCIONES

CONOCIMIENTOS CONCRETOS

USUARIAS DEL DAIP

QUIENES APROVECHAN EL DAIP

## Módulo: Procedimiento para realizar solicitudes de información.

María de Lourdes Antonioli Ortiz

gataformadeninformaciona.org.mx

Bienvenido PlanDAI Morelos 2021-2022

Denominación o razón social de la institución a la que solicitas información \*

Estado o Federación: --Seleccione--

Institución: Buscar institución

AGREGAR

Puedes elegir más de una opción. Cantidad máxima de 33 instituciones a las que se puede solicitar información en una misma solicitud

Instituciones seleccionadas

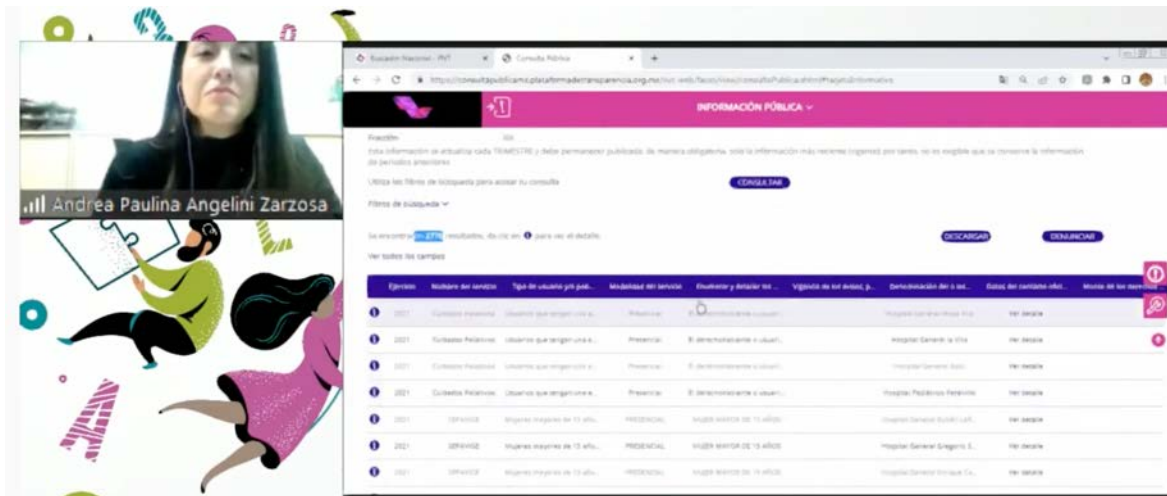
0 de 33 instituciones

#CiudadEnApertura #AperturaSinExcepción

Estado Abierto Info CDMX @Estado\_Abierto @InfoCdMex



Módulo: Consulta de información pública.



Resultados del Seminario a distancia desarrollo de capacidades para el aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública.





## **CIERRE:** Seminario a distancia desarrollo de capacidades para el aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública. **Transparencia para Tod@s**



**Temas:**

- TRÁMITES Y SERVICIOS**  
Levantamiento de cascajo, suministro de electricidad, seguridad para transeúntes, recuperación de cadáveres de personas en situación de calle.
- ESTADÍSTICAS**  
- Personas desaparecidas CDMX.  
- Población LGBT+ en situación de reclusión.
- NORMATIVIDAD**  
Implementación de la Ley Olimpia en CDMX.

info ESTADO ABIERTO RED CIUDAD EN APERTURA PlanDAI Estado Abierto Info CDMX @Estado\_Abierto @InfoCdMex #CiudadEnApertura #AperturaSinExcepción

### Segunda jornada de socialización: Laboratorio Ciudadano para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública.

- Primera sesión.



**Convocatoria** Laboratorio Ciudadano para el **Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública**


info ESTADO ABIERTO

The image shows a grid of approximately 20 video feeds from a virtual meeting. On the left, there is a colorful illustration of people interacting with a large smartphone. The meeting title and logos are at the top.



- Segunda sesión.

## Sugerencias para formular solicitudes de información



**6.- Delimita el alcance de tu solicitud: Tema, asunto específico, período, demarcación...**  
Procura formular tu solicitud con la mayor **claridad y precisión** posible.

65

- Tercera sesión.

Participants in the meeting:

- Andrés Angeli Zarzosa
- DAVID MARTINEZ
- Daniel Saucedo Llado
- Samuel Bonilla
- Edgar Estrada (Ocaso)
- Jorge Castillo
- Alejandro SANDOZ CUB FLORES
- Claudia Zacaula
- Mtro. Juan Carlos...
- SANDRA GONZA...
- David Villeda
- Johanna Rivera
- Mtro. Juan Carlos Chavez
- SANDRA GONZALEZ SERVIN
- Guadalupe Jimen...
- Rocio
- Liliana Flores





- Cuarta sesión.

LA UTILIDAD DEL DAIP GUARDA RELACION DIRECTA CON LAS CAPACIDADES DE QUE LO USA.

Y ESAS CAPACIDADES LAS PODREMOS DESARROLLAR CON EL USO PROGRESIVO DEL DAIP, REVISANDO NUESTROS ERRORES Y ADQUIRIENDO NUEVOS APRENDIZAJES.

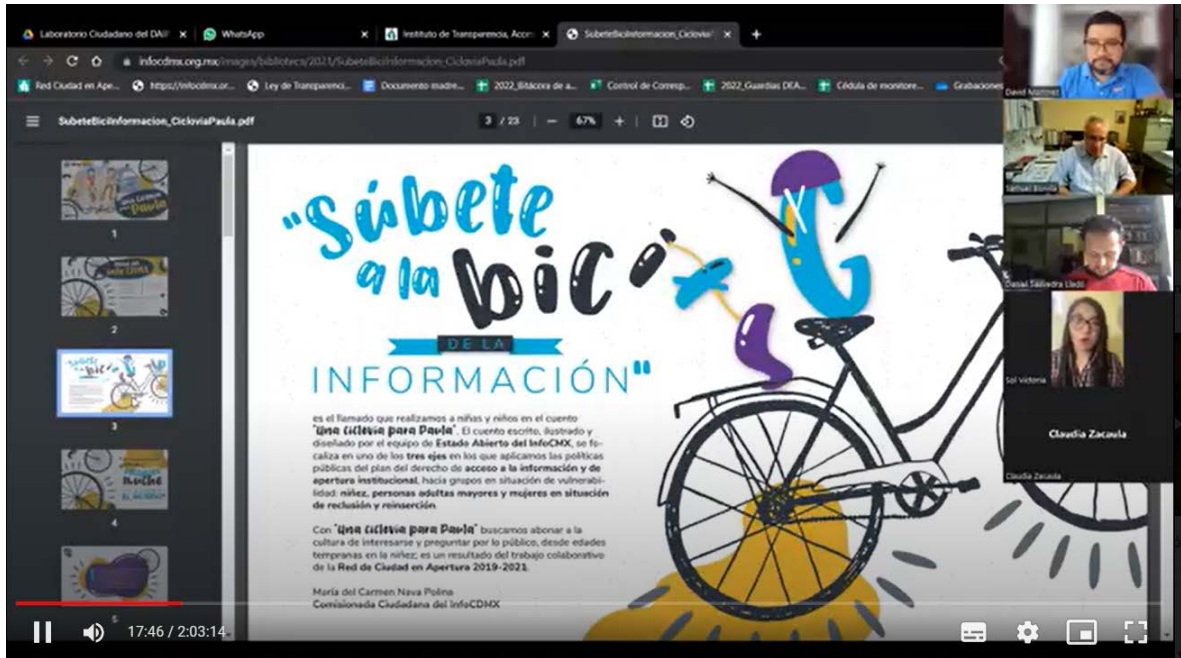
- Quinta sesión.

*Respuestas*

<b>FOLIO</b> 00246	<b>SUJETO OBLIGADO</b> Fondo de salud para el bienestar.
<b>SOLICITUD</b> Dónde se prestan los servicios de salud que antes otorgaba el SEGURO POPULAR.	<b>RESPUESTA</b> Respuesta el 25/05/2022 Dirigir solicitud al INSABI No competencia



- Sexta sesión. En esta sesión se expuso el cuento “Súbete a la bici de la información. Una ciclovía para Paula”,



- Séptima sesión.

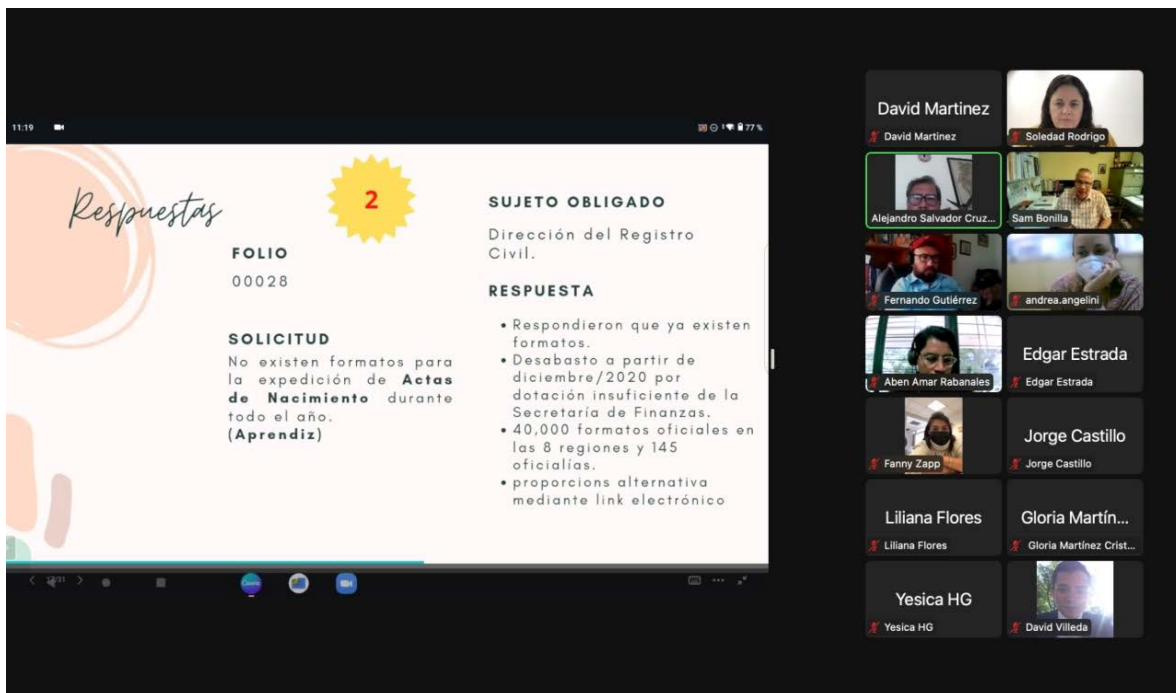
¿Cuáles estrategias consideras necesarias y factibles para socializar el aprovechamiento del derecho de acceso a la información pública en México?







- Octava sesión.



Resultados del Laboratorio Ciudadano para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública.



## 9. Conclusiones

### *Reflexiones*

Uno de los mayores retos para el ejercicio del derecho de acceso a la información es que las personas logren reconocer la utilidad potencial de la información pública y su aplicación para la solución de problemas públicos. La falta de apropiación de este derecho por parte de las personas es una constante, generada en gran medida por la falta de difusión respecto a los mecanismos para ejercerlo y por el uso del lenguaje técnico y poco accesible para la mayoría de las personas.

A lo largo de las actividades implementadas en el Plan DAI-EA de la Ciudad de México, encontramos que no basta con generar estrategias de difusión sobre el Derecho de Acceso a la información, pues cuando las personas no están familiarizadas con el lenguaje técnico relativo a esta materia se dificulta la comprensión y favorece el desinterés en el tema.

Por ello, se determinó usar los mecanismos de cocreación implementados desde la Red Ciudad en Apertura a fin de articular el trabajo de organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas en multiactor y multinivel, con el propósito de contribuir a reducir las desigualdades y a impulsar y promover los derechos humanos como el de la salud, la identidad, el acceso a la información y de manera conjunta el derecho humano a la paz, para construir sociedades más justas y resilientes.

Es así que algunos casos activos documentados en la presente edición del Plan DAI-EA buscan atender las necesidades de la población objetivo relatadas en el apartado de diagnóstico. Gracias al aprovechamiento de la inteligencia colectiva se realizan cuatro acciones que buscan atender las necesidades de grupos en situación de vulnerabilidad, y diseñar acciones que beneficien a las personas.

La Red Local de Socialización detectó diversas necesidades de mujeres cis y transgénero en situación de calle y abandono social, así como en situación de reclusión y de reinserción social, que pueden abordarse en el futuro.

### **Información que requieren:**

- a. Requisitos para obtener servicios públicos gratuitos de atención médica y psicológica, incluida atención especializada para padecimientos específicos como:





trastornos gastrointestinales, pulmonares, infecciones cutáneas e infecciones de transmisión sexual.

- b. Servicios educativos públicos que les permitan continuar su educación (principalmente educación básica).
- c. Requisitos de acceso a la seguridad social pública.
- d. Acceso a su expediente clínico generado durante su estancia en centros de reclusión.
- e. Requisitos para obtener documentos de identificación como son: INE, CURP, RFC y otros.
- f. Requisitos para acceder a los programas que les permita obtener vivienda.

**Trámites y Servicios públicos** de los que les gustaría recibir más información.

- a. Apoyo psicológico en casos de discriminación y violencia.
- b. Requisitos para obtener alojamiento temporal (albergue) una vez que salen de los centros de reclusión.
- c. Programas públicos o privados de apoyo para el autoempleo.
- d. Asesoría legal y atención psicológica en casos de violencia doméstica.
- e. Revalidación de estudios para concluir su educación.
- f. Acceso a becas en el sector educativo.
- g. Ofertas de actividades culturales y deportivas.
- h. Continuidad a tratamientos hormonales y tratamientos de VIH.
- i. Bolsas de trabajo y listado de empresas que no solicitan la Carta de no antecedentes penales.
- j. Capacitaciones para el fortalecimiento de capacidades y habilidades.

**Principales problemas a los que se enfrentan** para acceder a los servicios que necesitan.

- a) No cuentan con acceso a internet.
- b) Les resulta difícil encontrar información pública.
- c) La información se encuentra desactualizada en los portales institucionales.
- d) La información que se ofrece no es entendible.
- e) La información no está traducida a idiomas indígenas ni en lenguaje de señas.
- f) Las personas servidoras públicas no cuentan con información o no tienen empatía para informar.

A partir de este diagnóstico se observan varias áreas de oportunidad para atender las necesidades de información de las poblaciones objetivo.

Por otro lado, a lo largo de las actividades observamos que las personas suelen relacionar el ejercicio de este derecho solamente con el tema fiscal o del ejercicio del gasto público,



lo que los lleva a pensar que es lo único sobre lo cual se puede preguntar y además genera la percepción de que es un tema exclusivo para personas con conocimientos en esa materia.

Esto hace visible la necesidad de socializar este derecho como un derecho universal, el cual no requiere conocimientos especializados y donde existe una gran variedad de aspectos sobre los cuales es posible preguntar, además de que dicha información puede ser utilizada y aplicada a las inquietudes y necesidades que surjan desde todo tipo de rubros.

Asimismo, la actual emergencia sanitaria dificultó la realización de actividades presenciales que permitiera socializar cara a cara el derecho de acceso a la información y apoyar de manera más cercana y directa a las personas que se capacitaron a lo largo de las distintas actividades implementadas en la capital del país. Si bien, estas se llevaron a cabo de manera virtual y hubo un seguimiento constante a través de medios electrónicos y vía telefónica, se puso de manifiesto que la brecha digital representa todavía un obstáculo a sortear, sobre todo cuando se trata de llegar a población en situación de vulnerabilidad.

## **Recomendaciones**

Entre las sugerencias y recomendaciones que se realiza para mejorar la política pública a nivel nacional y desde el ámbito local, para su implementación en ejercicios subsecuentes, se encuentran:

Que la planeación de actividades para socializar el derecho de acceso a la información puede ir más allá del ejercicio del derecho de acceso a la información, consideramos relevante implementar un diálogo horizontal entre las instituciones públicas y la sociedad que permita profundizar sobre las necesidades de la población objetivo y a partir de ello cocrear acciones que contribuyan a atender las necesidades identificadas.

Para planear las actividades se puede realizar lo siguiente:

- a) Identificar aquellos grupos de población cuyos derechos se encuentran en situación de alto riesgo de vulneración y cuyo bienestar es factible contribuir con estas políticas.
- b) Aprovechar la inteligencia colectiva para identificar y atender necesidades de la población objetivo.

d) Fomentar ejercicios de [cocreación](#) en [multiactor y multinivel](#), a fin de plantear acciones que deriven en soluciones diseñadas específicamente para cada grupo de la población en situación de vulnerabilidad.

En el caso de la Ciudad de México, el seguimiento a los resultados se realiza en cada una de las reuniones y sesiones de cocreación con integrantes de la Red y con la población objetivo. En la presente edición de la Red, se elabora un repositorio que incluye información relativa a la grabación de la sesión; la minuta de la misma con información sobre los participantes, su desarrollo, el listado de acuerdos generados y las votaciones realizadas; así como el hipervínculo a los documentos generados y/o utilizados en la sesión, esto permite generar una memoria de las sesiones de cocreación que facilita el cumplimiento de los mismos con los actores involucrados.

Para que los esfuerzos puedan ser replicados en otras circunstancias y se aproveche la experiencia aprendida, se sugiere emplear la metodología de las Mesas de Apertura Colaborativa y de Cocreación de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia ya citada anteriormente, así como realizar un ejercicio de apertura institucional con integrantes de las Redes Locales de Socialización de distintas partes del país para desarrollar de manera colaborativa una guía sobre el proceso que puede seguir cualquier persona para obtener beneficios del aprovechamiento del DAI, redactada en lenguaje sencillo y que sea difundida ampliamente por el SNT y por las Redes Locales de Socialización.

En el caso de la Ciudad de México se realizó el acompañamiento directo y continuo con las personas en todo momento durante su proceso de aprovechamiento ya que permite tener una interacción y resolución a los problemas o dudas que puedan presentar durante el proceso que llevan a cabo, facilitando el ejercicio de este derecho y fomentando su uso para futuras ocasiones que se presenten. Al exponer las personas sus dudas o inquietudes, permite que otras se identifiquen o sientan la necesidad o curiosidad en ejercer el derecho de acceso a la información, lo que provoca que exista una mayor difusión en la misma para la resolución de situaciones que permita a la sociedad tener mayor conocimiento de algún tema o en su caso, para mejorar algunas condiciones que se puedan presentar.

## 10. Anexos

1. Última versión del Plan Local de Socialización: [2021.09.28\\_EA\\_Plan\\_de\\_Socialización\\_Plan DAI-EA 21-22.docx](#)



# Informe Final del **Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información y Acciones de Estado Abierto**

Edición 2021-2022 (Ciudad de México)

*#AperturaIncluyenteMX #EspaciosAbiertos*



**Equipo Estado Abierto del Info CDMX**

Ciudad de México, a 19 de agosto de 2022